



A vueltas con el Impuesto de Patrimonio.

La supresión del impuesto del patrimonio incrementa la necesidad de información

La eliminación del Impuesto del Patrimonio, modificación introducida este año para la campaña de la renta, ha tenido consecuencias imprevistas que ahora se ponen de manifiesto. El resultado de dicha eliminación ha consistido en que, a diferencia de cuando el impuesto existía aún, actualmente las entidades financieras no remiten a los contribuyentes la información acerca del valor de los bienes enmarcados en el ámbito de este tributo.

El perjuicio que esto supone es evidente, ya que tanto los ciudadanos como los asesores fiscales se ven privados de datos útiles, tanto para la elaboración de la declaración de la renta, como para cumplimentar diversos formularios fiscales.

...